

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**Juez Primero de Familia Oralidad
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **102**

Fecha Estado: 22/06/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000119970401700	Verbal	ANGELA MARIA VELEZ MARIN	JOSE LUIS LOPEZ CARDONA	Auto que resuelve solicitudes M4. Junio 17 de 2022. Se resuelve la solicitud. Se nombra terna de partidores.	21/06/2022		
05001311000120190058800	Verbal	LAURA JIMENEZ ARANGO	ANDRES ZAPATA ECHEVERRI	Auto requiere M2. 21/06/2022 Se requiere para que efectúe notificación en debida forma del demandado, so pena de desistimiento tácito.	21/06/2022		
05001311000120200011500	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	DORA LIGIA DAVID RIVERA	ALFREDO DE JESUS GIRALDO GALEANO	Auto que resuelve solicitudes M2 21/06/2022 Se ratifica designación partidador al abogado Gustavo Adolfo Morales Álzate. Se da acceso al expediente.	21/06/2022		
05001311000120210013000	Verbal	GERARDO VASQUEZ ARENAS	BEATRIZ ELENA ARISTIZABAL MONTOYA	Auto concede amparo de pobreza M2. 21/06/2022 CONCEDE AMPARO DE POBREZA a la señora Beatriz Elena Aristizábal Montoya, se designa abogado y se requiere a la interesada para que efectúe notificación del abogado designado.	21/06/2022		
05001311000120210055200	Verbal	MARY LUZ BARRIENTOS SALDARRIAGA	HEREDEROS DET. E INDET. DE JOSE JAVIER SUAREZ GARCIA	Auto decreta medidas cautelares M2. 21/06/2022. Se decretan medidas cautelares solicitadas. Se reconoce personería para actuar en nombre las demandadas y se designa terna de curadores ad - litem, se requiere para notificar a los auxiliares de la designación.	21/06/2022		
05001311000120210055600	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	OLGA YEPES GIRALDO	ALBERTO ANTONIO FERNANDEZ PEREZ	Auto que agrega escrito M2. 21/06/2022. Incorpora al expediente constancia de inscripción en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.	21/06/2022		
05001311000120220008500	Ejecutivo	FLOR ELENA BEDOYA GOMEZ	JERONIMO ANDRES GUARIN GIRALDO	Auto que libra mandamiento de pago M3. 21/06/2022. Auto interlocutorio No.406. Libra mandamiento de pago y ordena notificar.	21/06/2022		
05001311000120220010700	Verbal	MARC PAGES ESTEO	YORLEIDY RODRIGUEZ DEOSSA	Auto requiere M7. 21 de junio 2022 - Se REQUIERE al apoderado de la parte demandante para que dentro del término de TRES (3) DÍAS, proceda a indicar y a su vez allegar las respectivas constancias de notificación de la parte demandada. Librese oficio a GENES.	21/06/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000120220020500	Verbal	MARIA ISABEL BOTERO LOPEZ	JUAN CARLOS ISAZA RAUSCH	Auto que inadmite demanda M1. 16 de junio de 2022. Término de cinco (5) días para subsanar, so pena de rechazo.	21/06/2022		
05001311000120220026800	Verbal Sumario	HAROLD ANTONIO IBARGÜEN MENA	CARMEN YASIRIS JORDAN MOSQUERA	Auto que inadmite demanda M4. junio 17 de 2022, inadmite demanda, subsanar requisitos en el término de 5 días so pena de rechazo.	21/06/2022		
05001311000120220030600	Jurisdicción Voluntaria	DINELLY BUITRAGO RAMIREZ	N/A	Auto que admite demanda M5. Junio 21 de 2022. Interlocutorio N° 408. Admite solicitud de Jurisdicción voluntaria- Divorcio mutuo acuerdo. Reconoce personería a la estudiante de Derecho, Sara Isabel Guisao Moná, adscrita al Consultorio Jurídico de la Universidad Autónoma Latinoamericana. Ordena notificar a la Defensora de Familia y al delegado del Ministerio Público.	21/06/2022		
05001311000120220031300	Ejecución Sentencia Nulidad Matrimonio Religioso	MARGARITA MARIA CEBALLOS BETANCUR	JOHN BYRON GAVIRIA MUÑOZ	Sentencia M5. Junio 21 de 2022. Sentencia N° 128. Decreta la Ejecución Sentencia Nulidad de Matrimonio Católico en la causa Ceballos - Gaviria.	21/06/2022		
05001311000120220031900	Ejecutivo	JUAN JOSE GUTIERREZ HENAO	MAURICIO ANDRES GUTIERREZ PULGARIN	Auto que inadmite demanda M3. 17/06/2022. Inadmite demanda, exige requisitos.	21/06/2022		
05001400301220190094102	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	LUIS FERNANDO APONTE TORRES	(Causante) MARIA CRISTOBALINA TORRES DE APONTE	Auto declara inadmisibles apelación M2. 21/06/2022 Se declara inadmisibles recursos de apelación. Se ordena devolver al Juzgado de Origen.	21/06/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 22/06/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CLAUDIA PATRICIA CORTÉS CADAVID
SECRETARIO (A)